

---

**ACTA SESION Nº 18 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2005, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

En Punta Arenas, a cinco días del mes de mayo del dos mil cinco, siendo las 12:30 horas, se da inicio a la Sesión Nº 18 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; José Uribe Gárces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; y las señoras Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Cristina Villarroel Aguila, Jefa de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

**INASISTENCIAS**

No asiste el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos, por encontrarse con licencia médica.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

**1. PROPUESTA DE CLAUSURA LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:**

Conforme a documento presentado por la Comisión de Alcoholes y el Departamento de Inspecciones, quienes proponen, habiendo razones fundadas para ello y basándose en lo dispuesto en el artículo 49º de la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitar la clausura de los locales denominado: Three Fools ubicado en calle O'Higgins 916, El Remate en Chiloe Nº1234 y La Terraza de 21 de mayo Nº1299, en virtud de ello el señor Alcalde procede a dar lectura al listado de reiteradas infracciones cursadas a estos establecimientos, tanto por Carabineros como por el Departamento de Inspecciones de este Municipio.

Luego de ello y antes de someter la propuesta a votación, el Concejo se pronuncia sobre el tema:

**Concejal señor Eric Román Carrasco:** *"Apoyo la moción de oficiar al Juzgado porque obviamente se ha incurrido tantas veces en una serie de delitos, que han sacado la cuenta, les sale mas a cuenta seguir pagando multas y manteniendo las irregularidades que se han observado, así es que yo creo que estoy por ser estricto, además es una buena señal para los Inspectores para que vean que su trabajo de algo vale la pena y tiene sentido"*

**Concejal señor Luis Burgos Sanhueza:** *"Yo recuerdo una reunión que tuvimos hace tiempo atrás con los jueces de los Juzgados de Policía Local, en esa ocasión yo recuerdo haber planteado claramente que a mi me parecía que de partida había muchas infracciones a un sector determinado de la ciudad y que obviamente era un sector, en mi opinión de alto riesgo, de alto riesgo por la forma como desarrollan sus negocios, yo tengo entendido de que la mayoría de los locales que están entre Balmaceda, Errazuriz, Chiloe, España, todos han sido cursados o tienen infracciones. Si nos apegamos a la Ley, la mayoría tiene más de 3, por lo tanto deberíamos clausurar todo el sector o sea si lo vemos desde esa perspectiva, yo creo que ha sido un sector absolutamente de alto riesgo por mucho tiempo. Yo en esa ocasión manifestaba y planteaba de que creo que también pasa nosotros tener una actitud, a lo mejor, hacia ellos, como Municipio, que nos permitiera de alguna u otra forma, ayudarlos a solucionar parte de sus problemas, porque estos son parte de sus problemas, cuando hablamos de locales, yo tuve la suerte de vivir aquí en 21 de mayo, frente a La Terraza, y la verdad se producen innumerables situaciones que a uno le llaman la atención, entonces una parte que al menos se proponía era conversar con ellos, que nunca lo hemos hecho y segundo quizás también ayudar a aplicar mayores condiciones de seguridad para lo que hoy día enfrenta la ciudad y lo que debe ser la ciudad como tal, creo que tenemos algunas ventajas, que tenemos todo relativamente muy cerrado y tenemos todo muy cerca, por lo tanto yo no estoy por clausurar locales de esta forma, porque creo, y esto no va en el menor grado en no creer en lo que esta haciendo los Inspectores o Carabineros de Chile, pero en realidad hay ocasiones como también nos llamó la atención y que lo vimos en tiempo anterior, que cuando se fiscalizaron por ejemplo en ese tiempo funcionaba el*

*Hotel Cabo de Hornos, que no tenía patente ni siquiera de Restaurante y funcionaba como restaurante y así fueron como 4 ó 5 locales más, que están aquí en pleno centro, que jamás nunca fueron sancionado”*

**Señor Alcalde:** “Sancionados, sí”

**Concejal señor Luis Burgos Sanhueza:** *“Pero durante años estuvieron funcionando sin las patentes, pero fueron sancionados. Entonces, yo creo que este es un sector de alto riesgo, que a lo mejor nosotros pudiéramos pensar en que pudiéramos ver otras medidas y que pudiéramos ayudar a paliar las cosas que ahí están sucediendo, hay hartas alternativas que en realidad las podríamos conversar pero en ese esquema y para no alargar mas es que mi posición hoy día es que yo no estoy por clausurar ninguno de estos locales”*

**Señor Alcalde:** *“Que hay locales que en algún momento determinado no cumplan con la normativa comercial, patentes comerciales es una cosa, que haya locales que permanentemente infringen la ley en su funcionamiento es otra cosa, que haya locales que al interior de sus locales y de su entorno se produzcan hechos delictivos es una cosa y que haya locales que funcionan sin patente comercial y en forma normal en cuanto a la atención, es otra, lo primero. Lo segundo, no es cierto que nunca nos hayamos reunido con un local, yo he tenido mas de tres reuniones solo este año con los representantes de los locales, calculen que aquí hay un caballero que no lo encuentra ni la policía, entonces, no se como nos vamos a reunir con el, pero si nos hemos reunido con sus representantes no se puede mezclar todo el sector, toda la Errazuriz, toda la Balmaceda, nosotros estamos hablando de un local en calle O’Higgins, de un local en calle 21 de mayo y otro en Chiloe”*

*“El tema de fondo es que aquí se ha traído una propuesta al Concejo que no guarda relación con la patente comercial de las patentes, que guarda relación con el peligro que pueda existir o no en el ejercicio de la patente o de la actividad de que se trata, esto quiere decir, lo que nosotros estamos diciendo es que aquí se producen situaciones que van más allá de la comercial, que ponen en riesgo a las personas. En el caso de “El Remate” es de público conocimiento, salió publicado en todos los medios de comunicación, ya sea en el diario o la televisión, los que tienen diario por internet, de que se han cometido, en sus alrededores, en sus inmediateces mas de un hecho delictivo, nos dice Inspecciones que lo mismo han podido constatar al interior del local que se denomina “Three Fools” y que pasaría lo mismo en el local: “La Terraza”. Yo comparto plenamente que nosotros no estamos clausurando, estamos pidiendo a los Tribunales de Policía Local, que en ejercicio de una atribución que les da la Ley, evaluando la propuesta nuestra, puedan decidir la clausura definitiva de estos locales, y hay que ser precisos, este Concejo no va a clausurar ni se les esta pidiendo que clausuren ningún local, lo que estamos haciendo es uso de una facultad legal, si es que así se acuerda, para que el Juez decida.*

**Concejal señor Luis Burgos Sanhueza:** *“Pero... lo estamos pidiendo nosotros.”*

**Señor Alcalde:** *“Por supuesto, uno puede pedir cualquier cosa en la vida”*

**Concejal señor Luis Burgos Sanhueza:** *“Ok.”*

**Señor Alcalde:** *“El que tenga la potestad para otorgarla o rechazarla, toma la decisión. Nosotros, nuestra obligación es pedirla informada en eso estamos, solo para aclarar porque aquí se dijo que íbamos a clausurar nosotros y eso es...”*

**Concejal señor Luis Burgos Sanhueza:** *“Pero vamos a pedir clausura.”*

**Señor Alcalde:** *“Pero es distinto” ¿Don Luis, alguna otra cosa?*

**Concejal señor Luis Burgos Sanhueza:** *“No.”*

**Señor Alcalde:** *“Se ofrece la palabra”*

**Concejal señor Roberto Sahr Domian:** *“En vista de los antecedentes aportados y que se use o mal use patentes de una actividad en otra, que en forma superficial se habiliten reservados para trabajar fuera de horario, estoy de acuerdo con el trabajo de Inspecciones y Carabineros”*

**Señor Alcalde:** *“Estamos opinando, todavía no estamos en votación”*

**Concejal señor Carlos González Yaksic,** *“Yo refuerzo la proposición en el sentido que sean enviados los antecedentes al Juzgado de Policía Local, además es muy categórico el punto de vista que emite el departamento de Inspecciones. Después de un largo trabajo realizado durante el año 2004, se ha podido comprobar que no acatan ningún tipo de instrucción o de lecciones que le puedan dar tanto a Carabineros como la Dirección de Inspecciones o sea estamos reforzando un trabajo que esta haciendo el Departamento nuestro de Inspecciones, o sea me parece correcto, no estamos sancionando, estamos sugiriendo al Juez de Policía Local que establezca y determine una sanción”*

**Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic:** Yo creo que no podemos hacer inútil el trabajo de los Inspectores y concuerdo plenamente en que esto se debe llevar a los Juzgados de Policía Local tal como corresponde para que ellos determinen la clausura respectiva, a petición nuestra.

**Concejal señor José Saldivia Díaz:** "Señor Alcalde, en concordancia con la reunión que en alguna oportunidad o en mas de alguna oportunidad yo he tenido o participado con los jueces de Policía Local, teniendo presente un poco los argumentos, las preocupaciones que en algún instante, desde el concejo, se entregó a los jueces en esa línea de argumento, yo creo que es importante acercar estos antecedentes a los jueces de Policía Local, estos antecedentes donde de alguna forma se argumenta la situación que cada uno de los sitios estos, han tenido durante el tiempo, yo creo que esa es nuestra responsabilidad legal por lo tanto estoy de acuerdo y que los Juzgados de Policía Local ojalá también con prontitud entreguen su pronunciamiento con respecto a cual va ser lo que ellos van a resolver frente a esta situación. Aquí hay una situación que a nosotros como Concejo nos preocupa, nos interesa, además estamos mandatados por la Ley para transmitir esta preocupación a los Juzgados de Policía Local, y son los jueces, en estos momentos, los que deben tomar la determinación de acuerdo a estos antecedentes que a mi me parecen tremendamente preocupantes y validos"

**Concejal señor Eric Roman Carrasco:** "La verdad es que yo creo que si bien es cierto, nosotros tenemos la potestad de clausurar directamente, no lo estamos haciendo para escuchar la opinión del Juez, pero yo creo que en este caso, debemos recomendar la clausura o sea no solamente ponerlos en antecedentes para que ellos decidan"

**Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo:** "En atención al problema que esto produce a los vecinos del sector, a la tranquilidad de la ciudadanía, el aumento de los problemas en la vía pública y respondiendo también al trabajo que está haciendo el Departamento de Inspecciones, indudablemente que no me cabe duda en apoyar la decisión que aquí se ha adoptado, pero quiero hacer presente también que en esta sala de sesiones, si bien es cierto, todos tienen real participación y la oportunidad de decir lo que sienten frente a determinados temas, yo creo que se hace imprescindible que cualquiera posición sea a favor o sea en contra, por favor se respete, nada más".

Una vez escuchadas las opiniones del Concejo, y con los votos a favor de 6 Concejales, la abstención de uno de ellos, y el acuerdo del Señor Alcalde, se procede a adoptar lo siguiente:

**Acuerdo N° 112**, por la votos a favor de los Concejales señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic, y el voto en contra del Concejal señor Luis Burgos Sanhueza, se **aprueba poner en conocimiento del Juzgado de Policía Local respectivo, los antecedentes con que cuenta este Municipio y solicitar la clausura definitiva de los locales de expendio de Bebidas alcohólicas que a continuación se indican. Lo anterior fundado en las reiteradas infracciones cursadas, durante el año 2004, tanto por Carabineros como por el Departamento de Inspecciones de este Municipio, constituyendo por tanto, dichos establecimientos, un peligro para la tranquilidad pública, conforme a lo estipulado en el artículo 49° de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas:**

Patente Rol N°	Giro	Razon Social	Dirección	Representante Legal
403.00360	Restaurante de Alcoholes	Soc. Comercial The Tree Fools y Cía. Ltda..	O'Higgins N°916	Osvaldo González Torres
403.00297 405.00043	Restaurante de Alcoholes Cantina	Ercilda Martínez Pérez	21 de Mayo N°1299	Ercilda Martínez Pérez
403.00326	Restaurante de Alcoholes	Carlos Martínez Pérez	Chiloé N° 1234	Carlos Martínez Pérez

Cabe hacer presente que, la redacción de esta solicitud estará a cargo de la **Dirección de Control y la Asesoría Jurídica** de este Municipio.

**ANT.: 5827-16/ 5827-17/ 5826-25**

## **2. ELECCION REPRESENTANTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:**

**Acuerdo N° 113**, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba designar en representación del Concejo Municipal, a los Concejales señores Carlos González Yaksic y José Saldivia Díaz, en la Comisión Comunal de Seguridad Ciudadana.**

## **3. RENUNCIA CONCESION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO:**

**Acuerdo N° 114**, por la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público, otorgado mediante Decreto Alcaldicio N°**

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

JEMC/CCK/jac.-



---

**2052 de fecha 13 de noviembre del 2001, a nombre de don ROBERTO DIAZ MARQUEZ, R.U.T. 3.789.633-0, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle Hornillas frente al N° 0421, por renuncia voluntaria del individualizado.**  
**ANT.: 5826-85**

**TERMINO DE LA SESION**

Siendo las 13:00 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO  
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL**



---

**ACTA SESION N° 18 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2005, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1. PROPUESTA DE CLAUSURA LOCAL DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
- 2. ELECCION REPRESENTANTE CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**
- 3. RENUNCIA CONCESION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**